CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0651/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres, a efecto de que en uso de sus facultades y atribuciones, se lleve a cabo una mesa de diálogo en conjunto con personal del H. Ayuntamiento del Municipio de Cusihuiriachi, a fin de que se llegue a un acuerdo con la empresa Día Bras Mexicana S.A. de C.V., debido a los daños que se han generado en la entrada del Municipio, la carretera principal y el pozo de Agua Potable, presuntamente ocasionados por las actividades propias de la empresa.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0651/2020 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS